

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, diecisiete (27) de OCTUBRE de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00523

Asunto: Pone en conocimiento

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta a oficio allegada por el grupo éxito, para los fines que estime pertinentes.

Envigado, 22 de Octubre de 2020

Señor
DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
Secretaria

Juzgado
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Número Oficio 1024
Radicado 2020-00523
Demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO DE
APORTACIÓN Y CREDITO NIT 830512162-3
Demandado ANDRES FELIPE SALDARRIAGA LOPERA CC 1020422275


Me permito informarle que el señor ANDRES FELIPE SALDARRIAGA LOPERA, se encuentra retirado(a) de la compañía desde el pasado 1 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

avc

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____127_____

HOY, 28 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE
SECRETARIA